



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acta número:

018

Fecha:

19/octubre/2022

Lugar:

Sala de Presidencia.

Presidencia:

Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Secretaría:

Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez

Inicio:

10:33 Horas.

Apertura:

10:36 Horas.

Clausura:

11:20 Horas

Asistencia:

5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y tres minutos, del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se dio inicio a la Décima Octava Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y el diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 26 de agosto del 2022.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Primer Informe de Actividades Legislativas de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió los oficios siguientes:

- 1. Oficio número HCE/DAJ/0622/2022, suscrito por el Mtro. Gustavo Garrido Azcuaga, Subdirector Jurídico de esta Honorable Cámara, mediante el cual informa a la Presidencia de este Órgano Colegiado, sobre el Acuerdo recibido con fecha 31 de agosto del presente, referente al Juicio de Amparo 958/2022-IX, promovido ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tabasco, a través del oficio 821/2022-IX, en el que requirió se remitiera copia certificada, de las constancias que acrediten haber dejado insubsistente el Decreto 067 publicado el veintiocho de mayo de dos mil veintidós en el Periódico Oficial de esta entidad, siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo establecidos en autos del juicio de amparo 87/2015-III del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Tabasco.
- 2. Oficio HCE/DAJ/0635/2022, de fecha cinco de septiembre de 2022, signado por la Lic. Teresa Luna Pozada, Directora Jurídica de este Congreso del Estado, mediante el cual remite oficio 30942/2022, que contiene el acuerdo de fecha 31 de agosto de 2022, relacionado con el juicio de amparo 87/2015-III, suscrito por el Juzgado Tercero de Distrito del Estado.
- 3. Oficio HCE/SAP/0481/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de este





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Congreso del Estado, mediante el cual remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la inscripción con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, del nombre de Jesús Antonio Sibilla Zurita, en el centenario de su natalicio, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

- 4. Oficio HCE/UT/0540/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, signado por el M.D. Gustavo Garrido Azcuaga, Director de la Unidad de Transparencia de este Congreso del Estado, mediante el cual comunica el procedimiento que se utilizará para la actualización de la información de esta Comisión Ordinaria del tercer trimestre del año 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 5. Escrito de fecha 30 de septiembre por el cual se solicitó que para dar cumplimiento al Registro de Datos Estadísticos de los Congresos de las Entidades 2022, que realiza el INEGI, se remitiera información de manera económica referente a esta Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, siendo recibida por la Lic. María Jesús Olán de la Cruz, para ser subida a la plataforma electrónica.
- 6. Oficio HCE/DAJ/0727/2022, de fecha cuatro de octubre de 2022, signado por la Lic. Teresa Luna Pozada, Directora Jurídica de este Congreso del Estado, mediante el cual remite acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de 2022, que contiene el oficio 34176/2022, de fecha dos de septiembre del presente año, relacionado con el juicio de amparo 86/2015-III, suscrito por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.
- 7. Oficio HCE/SAP/515/2022, de fecha cinco de octubre de 2022, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso del Estado, mediante el cual remite copia simple del oficio HCE/0726/2022 de fecha cuatro de octubre del presente año, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, el cual contenía el oficio número 34176/2022 del Juzgado Tercero de Distrito de esta ciudad, con proveído de fecha 29 de septiembre de 2022, recaído en el Juicio de amparo 86/2015-II.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- 8. Oficio HCE/UT/0574/2022, de fecha seis de octubre de 2022, signado por el M.D. Gustavo Garrido Azcuaga, Director de la Unidad de Transparencia de este Congreso del Estado, mediante el cual comunica que la información remitida en misma fecha ya fue cargada al portal web oficial del Congreso del Estado en la sección de Transparencia, Art. 79, Fracción IX, X del trimestre y año requerido, anexando los hipervínculos correspondientes.
- Oficio HCE/DAJ/0747/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, signado por el Lic. Gonzalo Jesús Cansino García, Subdirector Jurídico de este Congreso del Estado, mediante el cual remite copia simple del oficio 35360/2022, que contiene el acuerdo de fecha seis de octubre de 2022, dictado en el juicio de amparo 87/2015-III.
- 10. Oficio HCE/DAJ/0745/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, signado por la Lic. Teresa Luna Pozada, Directora Jurídica de este Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio 30942/2022, que contiene proveído de fecha siete de octubre del presente año, relacionado con el juicio de amparo 86/2015-II, suscrito por el Juzgado Tercero de Distrito del Estado.
- 11. Oficio HCE/SAP/523/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso del Estado, mediante el cual remite copia simple del oficio HCE/0744/2022 de fecha 11 de octubre del presente año, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, el cual contenía el oficio número 28243/2022 del Juzgado Tercero de Distrito de esta ciudad, con proveído de fecha siete de octubre de 2022, recaído en el Juicio de amparo 86/2015-II.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: "Téngase por recibida la correspondencia a que ha dado lectura la Secretaría, respecto del numeral 1, archívese y dese por concluido, respecto de los numerales 2 y 9, se informa que serán materia de análisis en el punto VIII (Séptimo) del orden del día, seguidamente de los numerales 3, 4, 7, 10 y 11 se instruye a la Secretaria Técnica y a la Dirección de





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Asuntos Jurídicos de este Congreso para que proceda a elaborar los Dictámenes que en derecho correspondan y de los numerales 5, 6 y 8, ténganse por recibidos y atendidos los diversos oficios."

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Séptima Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 26 de agosto de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Décima Octava Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 26 de agosto de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Décima Octava Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 26 de agosto de 2022; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Décima Octava Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 26 de agosto de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden el día se referiría a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. En consecuencia, solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los diputados que integran esta Comisión, la dispensa a su lectura.

En consecuencia, la Diputada Secretaria sometió a consideración de las y los diputados integrantes, la propuesta citada por el Diputado Presidente, resultando aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo tanto, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria, el Diputado Presidente, solicitó a las compañeras diputadas que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, no anotándose ninguna diputada para hacer uso de la voz. Por lo tanto, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación nominal sometiera consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación del Programa Anual de dicho órgano legislativo, mismo que fue votado con 5 votos a favor por las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, agradeciendo el Diputado Presidente y con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, procediendo a su firma.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden el día se referiría a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Primer Informe de Actividades Legislativas de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. En consecuencia, solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los diputados que integran esta Comisión, la dispensa a su lectura.

En consecuencia, la Diputada Secretaria sometió a consideración de las y los diputados integrantes, la propuesta de dispensa presentada por el Diputado Presidente, resultando aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo tanto, al haberse aprobado la dispensa la lectura del Primer Informe de Actividades Legislativas, el Diputado Presidente, solicitó a las compañeras diputadas que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, no anotándose ninguna diputada para hacer uso de la voz. Por lo tanto, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, que en votación nominal sometiera consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación del Programa Anual de dicho órgano legislativo, mismo que fue votado con 5 votos a favor por las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez María de Lourdes Morales, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, agradeciendo el Diputado Presidente y con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la LXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, procediendo a su firma.

Posteriormente, el Diputado Presidente, comunicó que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que previamente fue circulado a quienes integramos este Órgano Legislativo. En consecuencia, solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria someta a consideración, la dispensa a su lectura.

En consecuencia, la Diputada Secretaria sometió a consideración de las y los diputados integrantes, la propuesta de dispensa citada por el Diputado Presidente, resultando aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo tanto, al haberse aprobado la dispensa la lectura del Dictamen antes citado, se procedió a su discusión, por lo que, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que deseen intervenir en la misma, se anoten ante la Diputada Secretaria.

Acto seguido, el Diputado Presidente le cedió el uso de la voz a la Lic. Teresa Luna Pozada, Directora Jurídica de este Congreso, para que de manera breve, sustanciosa y explicita haga saber el motivo por el cual se está emitiendo un nuevo Dictamen, a lo que la servidora pública respondió: "Como ustedes saben es un asunto añejo donde estamos cumpliendo una resolución que fue turnado en su momento derivado de un Amparo en Revisión al Tribunal Colegiado, el Juzgado Tercero de Distrito tiene la encomienda de verificar que la actuación de este Congreso, como autoridad responsable se ajuste a lo que señala el Tribunal Colegiado, en ese sentido como ustedes ya firmaron en su momento, se emitió un dictamen, y la autoridad que va a vigilar el cumplimiento, que es el juez de Distrito considera que no cumplimos 10 puntos de la ejecutoria del tribunal colegiado, y por esa razón mandata que emitamos una nueva actuación.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

El dictamen que ustedes van a aprobar en su momento, se hace saber a la autoridad federal, que se ha cumplido en su momento, analizamos el acuerdo por el que se tuvo por no cumplida la ejecutoria, y sostiene las mismas observaciones que se hicieron del primer dictamen de 2014, lo que revela que la autoridad federal no leyó el nuevo dictamen que se aprobó.

Por esta razón, se presentó un incidente innominado, que así se llama, previsto en la Ley de amparo, en el que le decimos a la juez de Distrito, que la ejecutoria es válida para ambas partes, no solamente para el Congreso, sino ella como ejecutora, resolutora y quien tiene a su cargo la vigilancia de la ley, también es obligatoria para ella la ejecutoria del Colegiado, esa es por un lado una estrategia jurídica, que estamos implementando.

Y en el Dictamen que se va a aprobar, es diferente a los otros dictámenes, porque se colocó un apartado en donde concretamente le vamos diciendo a la juez, los 10 puntos que invocaron como observaciones, en que parte del dictamen esta cumplido, precisamente se hizo en acatamiento a la ejecutoria, inclusive pegamos fragmentos de la ejecutoria donde nosotros estamos ajustando nuestra actuación y donde ella se aparta de la interpretación de esa ejecutoria.

Esa es la diferencia, y reiteramos el Método y Parámetro para la Evaluación creado en sesión de 25 de enero de 2022, por la Comisión Instructora de la Cámara, en donde se establecieron los parámetros a utilizar en la evaluación del desempeño para la ratificación o no de un magistrado, en el cual se constituyeron rangos de calificación y se realizó un análisis de las constancias se advirtió que el quejoso no cumplió con la calificación mínima requerida, y en este nuevo considerando que se agregó en el Dictamen punto por punto vamos señalando como si estamos cumpliendo con la ejecutoria. Ese es el nuevo Dictamen. Gracias Diputado Presidente."

en consecuencia, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de esta soberanía el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017,





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, resultando aprobado con 5 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco.

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y veinte minutos del día 19 de octubre de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ATENTAMENTE POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR. PRESIDENTE.

DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ SECRETARIA.

DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ. INTEGRANTE. DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES

VOOAĘ.

DIP. MARITZA MALLEVÝ JIMÉNEZ PÉREZ INTEGRANTE.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 19 de octubre de 2022.